

## II. Gobierno Civil de la Rioja

### COMISION PROVINCIAL DE PRECIOS

3192

Visto el expediente presentado por don Julian del Pueyo Martinez, en nombre y representación de la empresa "Autobuses de Logroño, S.A.", solicitando la elevación de tarifas de transportes urbanos, y de conformidad con el acuerdo de la Comisión Provincial de Precios, en sesión celebrada con fecha 17 de los corrientes, he resuelto aprobar las siguientes tarifas:

	Pesetas
Billete ordinario, corto .....	21
Billete ordinario, largo .....	23
Billete ordinario ida y vuelta, corto .....	34
Billete ida y vuelta, largo .....	37

Estos precios entrarán en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja.

Logroño, 18 de noviembre de 1982.

El Gobernador Civil,

Luis Rojo Villa

3253

## III. Administración Municipal

### AYUNTAMIENTO DE ALFARO

#### EDICTO

3194

Por parte de don Luis Fraile Garcés se ha solicitado licencia para instalar una granja de ganado porcino en la finca núm. ..., de la calle parcela 149, polígono 31 de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que puedan formularse reclamaciones ante esta Alcaldía dentro del plazo de diez días, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961.

Alfaro, a 15 de noviembre de 1982.

El Alcalde,

Antonio Rodríguez Basulto

3254

#### ANUNCIO

3195

El Ayuntamiento de mi Presidencia, en sesión del 9 de los corrientes, ha adoptado el acuerdo de prestar su aprobación a un contrato de préstamo, a concertar con la Caja Provincial de Ahorros de La Rioja para el presupuesto de Inversiones del corriente ejercicio y de las siguientes características:

Finalidad: Reforma del Matadero Municipal.

Importe: 2.400.000 pesetas.

Interés: 15,50% anual (Preferencial + 0,50%).

Comisión: 0,50% de apertura.

Plazo: 12 años, o 15 años.

El acuerdo en cuestión, se expone al público por término de 15 días, conforme se previene por el número 2 del artículo 170 del Real Decreto 3.250/76 del 30 de diciembre, a efectos de examen y reclamaciones.

Alfaro, a 12 de noviembre de 1982.

El Alcalde,

Antonio Rodríguez Basulto

3255

### ANUNCIO

3196

El Ayuntamiento de mi Presidencia, en sesión del 9 de los corrientes, ha adoptado el acuerdo de prestar su aprobación a un contrato de préstamo, a concertar con la Caja Provincial de Ahorros de La Rioja para el presupuesto de Inversiones del corriente ejercicio y de las siguientes características:

Finalidad: Construcción de un Frontón

Importe: 7.000.000 pesetas.

Interés: 15,50% anual (Preferencial + 0,50%).

Comisión: 0,50% de apertura.

Plazo: 12 años, o 15 años.

El acuerdo en cuestión, se expone al público por término de 15 días, conforme se previene por el número 2 del artículo 170 del Real Decreto 3.250/76 del 30 de diciembre, a efectos de examen y reclamaciones.

Alfaro, a 12 de noviembre de 1982.

El Alcalde,

Antonio Rodríguez Basulto

3256

### AYUNTAMIENTO DE ARRUBAL

#### EDICTO

3199

Por don Sebastián Cozar Cruz, se ha solicitado la legalización por carecer de licencia municipal de la actividad de Bar con emplazamiento en calle Real, 47.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Arrúbal, a 16 de noviembre de 1982

El Alcalde,

3259

### AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

#### EDICTO

3213

Por don Alberto Ruiz Solano, actuando en nombre propio, se ha solicitado establecer la actividad de ganadería con emplazamiento en el término de Murillo de Calahorra.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Calahorra, a 17 de noviembre de 1982.

El Alcalde,

3273

### AYUNTAMIENTO DE CERVERA DEL RIO ALHAMA

#### EDICTO

3184

Por don José Vidorreta Alfaro en nombre propio se ha solicitado la legalización por carecer de licencia municipal, la instalación de unas máquinas para trenza de suelas de alpargatas, con emplazamiento en Cervera del Río Alhama, calle Ibo Alfaro número 58.